



CONVOCATORIA ERASMUS+ MOVILIDAD ESTUDIANTES FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO CURSO 2025-2026

1. Información general

Erasmus+ quiere mejorar la calidad de la Formación Profesional (FP) en Europa. Pretende abordar el enorme reto de la lucha frente al desempleo juvenil mejorando, a través de la educación y la formación, la empleabilidad, ofreciendo a los estudiantes de Formación Profesional Grado Medio, al profesorado y al personal oportunidades de organizar actividades de movilidad. El objetivo de estas actividades de movilidad financiadas por Erasmus+ es brindar oportunidades de aprendizaje a las personas y apoyar la internacionalización y el desarrollo institucional de los centros educativos de FP.

El alumnado de Formación Profesional de Grado Medio del IES font de Sant Lluís tiene la oportunidad de realizar una movilidad en los siguientes destinos:

- 2 estudiantes GRECIA (Inglés)
- 2 estudiantes PERUGIA (Italia)
- 2 estudiantes PORTUGAL

2. Condiciones para participar

- Alumnado matriculado en el Centro, en segundo curso de Formación Profesional Grado Medio, que reúnan los siguientes

REQUISITOS:

- o Mayor de 18 años en el momento de realizar la movilidad.
- o Nacionalidad española o permiso de residencia.
- o Buen nivel de conocimiento de inglés.
- o Alto grado de motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa y con otros proyectos del centro, habilidades comunicativas, etc.
- o Fianza 350 euros a depositar en noviembre. No se considerará seleccionado hasta que se ingrese la fianza.

3. Criterios para la selección del alumnado

- a) Nivel lingüístico, se valorará hasta 3 puntos:



- Se asignará el 30% de la nota de inglés del certificado académico del primer curso del ciclo que está cursando.
- Nivel B2 o superior (acreditado), se valorará hasta 3 puntos.
- Nivel B1 (acreditado), se valorará hasta 2 puntos.

b) Expediente académico de 1er curso de FPGM, se valorará hasta 3 puntos:

Se asignará el 30% de la nota media aritmética del certificado académico del primer curso del ciclo que está cursando.

c) Adecuación del perfil del o la estudiante al programa de movilidad, se valorará hasta 4 puntos:

- Informe del tutor o equipo didáctico.
- Una Comisión evaluará personalmente al o la estudiante (motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa Erasmus+, habilidades comunicativas, etc.) mediante entrevista personal. La entrevista será en español.

La calificación final será la suma de los apartados a), b) y c) expresada con al menos tres cifras decimales.

4. Duración de la movilidad

La duración de la estancia es de 30 días aproximadamente más dos de viaje. El alumnado seleccionado estará obligado a realizar la movilidad íntegramente, en el total del periodo establecido, y a cumplir las condiciones establecidas en el Convenio de Subvención Erasmus+ y en el Acuerdo de Aprendizaje, firmados antes de iniciar la movilidad. En caso de incumplimiento deberá devolver el importe recibido con la dotación económica.

5. Dotación económica

El o la estudiante tendrá cubiertos todos los gastos de viaje, alojamiento, seguro y manutención.

6. Calendario Inscripción

A través del formulario que se encuentra en el enlace:

<https://forms.office.com/e/yU4wgnnL6N>

El plazo de inscripción será **desde el día 6 de noviembre de 2025 hasta el día 13 de noviembre de 2025.**

- **Documentación para entregar en la secretaría**



- Copia del DNI o permiso de residencia.
- En el caso de poseer un título oficial de idiomas, se entregará fotocopia compulsada del mismo.

- **Lista provisional de solicitudes admitidas:**

Se publicará el día 14 de noviembre de 2025 en el tablón de notificaciones Erasmus+.

- **Entrevistas**

Se citará a las personas candidatas interesadas individualmente y se realizarán a partir del 17 de noviembre de 2025.

- **Baremación provisional:**

Se publicará el día 21 de noviembre de 2025 en el tablón de notificaciones Erasmus+ la lista provisional de las personas candidatas participantes junto con la nota obtenida en la calificación final. Dicha lista estará ordenada por nota, indicando tanto las personas preseleccionadas como quienes quedan en reserva.

- **Reclamaciones**

Plazo de reclamaciones: hasta las 13:00 del día 25 de noviembre de 2025 en el despacho de jefatura de estudios de CCFF.

- **Baremación definitiva**

Se publicará el día 26 de noviembre de 2025 en el tablón de notificaciones Erasmus+. Esta lista será la definitiva, quedando seleccionados como personas beneficiarias de beca las 6 primeras de la lista. En caso de que alguna persona de entre las seleccionadas renuncie, la siguiente en la lista pasaría a ser beneficiaria.